

BR-T1617

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Estructuración de asociaciones público-privadas para la recuperación de los bosques subnacionales de la cuenca amazónica brasileña
▪ Número de CT:	BR-T1617
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Lembo, Carolina Maria Líder del Equipo; Levy, Denise Urias (CSD/RND); Hincapie Salazar, Daniel (CSD/ACU); Queiroz Fenyves, Katia (CSD/CCS); Takaes Santos Inaie (CSD/ACU); Schor, Tatiana (CSD/ACU); Eschoyez, Guillermo Antonio (LEG/SGO); Pereira Dos Santos, Pablo (VPC/002); Farinaccio, Alessandro (VPS/ESG); Bettini Vicente, Juliana (CSD/RND); Lembo, Carolina Maria; Moreira Saraiva, Bruno; Siqueira Moraes, Marcos; Valente Lins Paula; Astesiano, Gaston
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	4 Jun 2024.
▪ Beneficiario:	BNDES
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Verde para el Clima (GRN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$1,000,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	20 de agosto de 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	INE/PPP-Ventanilla Única de Asociaciones Público Privadas
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE/PPP-Ventanilla Única de Asociaciones Público Privadas
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar en la estructuración de proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP)¹ para la gestión sostenible de activos ambientales subnacionales, incluyendo proyectos de manejo de bosques y/o de recuperación de zonas degradadas en la Amazonia Brasileña. Ese apoyo a los gobiernos subnacionales se dará a través del BNDES y en coordinación con el Servicio Forestal Brasileño (SFB)².
- 2.2 La destinación de estos activos, en general áreas públicas estatales, a proyectos APP, en línea con la propuesta del Fondo para la Bioeconomía en la Amazonia, guarda grande potencial para la recuperación de la vegetación y mejora de la gestión del suelo en zonas forestales, permiten establecer prácticas sostenibles e innovadoras de gestión forestal y proveer servicios ambientales, además de apoyar el desarrollo de bionegocios en las zonas cercanas y, posiblemente, del proyecto.
- 2.3 Esos objetivos están directamente alineados con las directrices de la “Iniciativa para la Amazonia” y del Programa Amazonía Siempre del Grupo BID que, a través de la Unidad de Coordinación de Amazonía (ACU) orienta su apoyo al desarrollo sostenible e inclusivo de la región. Está conectada con las áreas temáticas de incentivo a la bioeconomía y, en especial, de manejo sostenible de la floresta y, el turismo de naturaleza y servicios ecosistémicos. Para la realización de las actividades propuestas en esta cooperación, se tendrán en cuenta las directrices de ACU.
- 2.4 Los recursos serán provenientes de la Actividad I.3.c “Ambiente institucional y regulatorio”, ítem ii. “Desarrollar y aplicar sistemas innovadores de participación privada en la gestión sostenible de los bosques y otras zonas de conservación”, del Fondo para la Bioeconomía en la Amazonia, financiado por el Green Climate Fund (GCF), según el Funded Activity Agreement (FAA) firmado entre el Banco y el GCF el 2 de agosto de 2021. Esta cooperación técnica apoya proyectos de APP en las siguientes áreas temáticas del Fondo:
 - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de gestión de gobiernos y comunidades locales para la participación privada en la conservación y restauración de bosques y otros ecosistemas;
 - Innovación y diversificación de productos y servicios derivados de los recursos naturales de la Amazonia, con valor agregado y acceso a mercados nacionales e internacionales;
 - Incentivos económicos y financieros para la gestión sostenible de bosques y otros ecosistemas, con pago por servicios ambientales, compensación por reducción de emisiones y certificación ambiental y social;
 - Intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre países de la región amazónica y otros actores relevantes sobre los beneficios y desafíos de la participación privada en la bioeconomía.

¹ Una asociación público-privada, o APP, es un contrato de largo plazo entre una parte privada y una entidad gubernamental, para el suministro de un bien o servicio público, en el que la parte privada asume riesgos y responsabilidades de gestión significativos, y su remuneración está vinculada a los resultados obtenidos. Para más información, consultar la [Guía de referencia para APP](#) desarrollada por el BID junto con el Banco Mundial.

² El Servicio Forestal Brasileño es un órgano vinculado al Ministerio de Medio Ambiente de Cambio Climático, creado por la Ley de Gestión de Bosques Públicos (11.284/2006). Su misión es promover el uso económico y sostenible de los bosques, buscando incorporar este sector en la agenda estratégica y económica del país.

- 2.5 Las concesiones, las APP y otros arreglos institucionales que conllevan la participación privada pueden ser instrumentos políticos eficaces para ofrecer planes de recuperación forestal, gestión forestal sostenible y gobernanza forestal de la mano con a las comunidades locales. Los concesionarios forestales - tanto privados como comunitarios - han demostrado su compromiso de proteger su fuente de ingresos manteniendo alejadas actividades ilegales y a los especuladores de tierra. También pueden contribuir a una gestión forestal sostenible y a prácticas que puedan perdurar a largo plazo. Esto se aplica a diferentes áreas de conservación, incluidas las áreas legalmente protegidas, parques y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas locales (other effective conservation measures, OECM), en las que las comunidades locales y los actores privados pueden desempeñar un papel activo.
- 2.6 El Banco está apoyando, a través del Fondo para la Bioeconomía en la Amazonia, de forma estructural las sinergias público-privadas en la Bacia Amazónica. En ese contexto, en el ámbito de la RG-T4214, se está desarrollando un perfil estratégico de las oportunidades de la participación privada en la conservación y restauración de bosques y gestión de parques naturales. En la BR-T1559, se viabiliza la estructuración de proyectos concretos, de manejo de bosques y gestión de parques naturales en la Amazonia y en la BR-T1572, donde se estructurará pilotos en florestas nacionales para la restauración de áreas degradadas. Por ende, el propósito de esta cooperación técnica es complementar, aprovechando el conocimiento adquirido en cooperaciones técnicas previas, para evaluar nuevas sinergias con el sector privado a nivel subnacional en Brasil.
- 2.7 La presente CT se basa en las lecciones aprendidas de la CT BR-T1559, que se encuentra en una etapa más avanzada en el desarrollo de proyectos piloto con participación privada en la gestión forestal y de parques naturales en la Amazonia. Algunas de las lecciones aprendidas que se han incorporado son:
- La pertinencia de establecer mecanismos de consulta y participación amplia y transparente de las comunidades locales, que garanticen el respeto a sus derechos y el reconocimiento de sus saberes y prácticas tradicionales, así como de fomentar su inclusión en las cadenas de valor de la bioeconomía;
- El potencial de aprovechar la experiencia y conocimiento de otras entidades del Grupo BID, como BID Invest y BID Lab, que pueden aportar recursos financieros y asistencia técnica para catalizar la inversión privada en la conservación y restauración de bosques y la gestión de parques naturales.
- 2.8 Estas lecciones han sido tomadas en cuenta para el diseño de la presente CT, que busca ampliar el alcance y la diversidad de los proyectos con participación privada en la región amazónica, así como fortalecer las capacidades de los beneficiarios para implementarlos de manera exitosa y sostenible.
- 2.9 El apoyo a los estudios de preparación de esa clase de proyectos permitirá la elaboración de modelos contractuales con mejor asignación de riesgos entre el sector

público y el socio privado en esa clase de activos, contribuyendo a la reforestación y a que formas sostenibles e inclusivas de la gestión forestal amplíen su alcance en el territorio amazónico brasileño.

- 2.10 El desarrollo de dichos estudios, la identificación y el diseño de estructuras de asociación y modelos contractuales que incorporen sistemas de incentivos eficaces para garantizar la implantación de prácticas sostenibles, ajustando los mecanismos de compensación al coste incremental asociado a los objetivos de reforestación y conservación³.
- 2.11 La CT está alineada a la Estrategia Institucional 2024-2030 (CA-631) y se alinea con el desafío de desarrollo de productividad e innovación, ya que se centra en brindar apoyo a los gobiernos subnacionales en Brasil para mejorar las herramientas y procesos que permitan aprovechar los recursos de sus bosques de manera productiva, eficiente y sostenible a través de esquemas operativos estructurados con el sector privado y la promoción del desarrollo sostenible regional. La CT también está alineada con la capacidad institucional y estado de derecho, al generar conocimiento capaz de mejorar la capacidad institucional de los estados miembros de la Cuenca Amazónica mediante el intercambio de experiencias. Asimismo, apoya la inclusión social y equidad mediante la implementación de indicadores de desempeño que aseguren un servicio más inclusivo y equitativo. Además, la CT se alinea con el tema transversal del cambio climático y la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a frenar la deforestación ilegal, proteger la biodiversidad y los servicios ambientales, como los recursos hídricos. También se alinea con el indicador No. 21 ("Hábitat gestionado de manera sostenible mediante enfoques basados en ecosistemas") del Marco de Resultados Corporativos del Grupo BID 2020-2023 (GN-2727-12). La Estrategia del Grupo BID con Brasil 2019-2022 (GN-2973) destaca la sostenibilidad ambiental y el cambio climático como temas transversales, alineando esta operación con dicho documento. Específicamente, esta CT se alinea con los objetivos estratégicos de la Matriz de Resultados de la Estrategia de País vigente (EBP), que incluyen la mejora de la sostenibilidad ambiental y la promoción de un desarrollo regional más inclusivo y equitativo. Finalmente, la CT se alinea con los objetivos del Programa de Desarrollo Estratégico para la Sostenibilidad del Capital Ordinario, centrándose en "fortalecer las capacidades institucionales, incluidas aquellas enfocadas en la sostenibilidad ambiental" y "facilitar las asociaciones público-privadas", factores mencionados en el párrafo 7.2 del documento GN-2819-1.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1 – Apoyo a la estructuración de proyectos de participación privada en la conservación forestal y servicios de manejo sostenible asociados y/o recuperación de áreas degradadas:** El presente componente apoyará la contratación de estudios complementares necesarios para la preparación y estructuración de proyectos APP subnacionales para la conservación forestal y servicios de manejo sostenible asociados y/o recuperación de áreas degradadas, en la Cuenca Amazónica en Brasil, incluyendo, entre otros, el análisis de perfil, prefactibilidad y factibilidad, viabilidad jurídica, técnica, socioeconómica, económico-financiera, de valor por dinero y de sostenibilidad social, económica, ambiental y

³ Esos aspectos serán llevando cuenta cuando de la elaboración de los indicadores de desempeño que serán incorporados en el contrato de APP, garantizando así el cumplimiento a largo plazo de prácticas sostenibles.

presupuestaria. El componente también podrá financiar estudios para la definición de los elementos, procesos y diseño de instrumentos legales, técnicos y financieros del modelo de transacción APP necesarios para el proceso de licitación, contratación y cierre financiero de los proyectos. Las actividades incluyen: evaluación preliminar y completa de proyectos, redacción y estructuración de documentos de licitación y contratos, y apoyo a la licitación y adjudicación. Los proyectos podrán contemplar esquemas y arreglos contractuales que permitan la participación privada para el Pago por Servicios Ambientales. Estos proyectos serán estructurados por el BID, en conjunto con el BNDES, para los gobiernos subnacionales; con el apoyo técnico del Servicio Forestal Brasileño (SFB). El SFB, además de proporcionar asistencia técnica, coordinará la alineación de las actividades con las políticas federales y facilitará la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, buscando asegurar que se adopten las mejores prácticas en la gestión forestal sostenible.

- 3.2 **Componente 2 – Apoyo a la estructuración de una Facilidad de Proyectos para Florestas Subnacionales.** Este componente apoyará el desarrollo de una posible facilidad de proyectos subnacional, incluyendo la elaboración de sus documentos de gobernanza, y guías operativas, bien como un descriptivo de su modelo de fondeo y financiamiento, con enfoque en la sostenibilidad financiera del programa de concesiones de bosques estaduais. Se buscará apoyar a los estados en la creación de un mecanismo de priorización para determinar los proyectos que deben someterse a estudios de viabilidad para proceder con el proceso de APP. De esa forma, se tendrá en cuenta: (i) modelo de priorización de proyectos; (ii) propuesta de flujo operativo para los estudios de factibilidad y estructuración y (iii) propuesta de organización administrativa. Entre los resultados **esperados del componente 2 están:**

Contratación de consultoría para el desarrollo de propuesta de una facilidad de proyectos subnacional para los estados, en que la consultoría deberá coordinar con los estados y proponer el desarrollo de documentos de gobernanza y guías operativas para la facilidad de proyectos;

La consultoría propondrá un modelo de priorización de proyectos y un flujo operativo para estudios de viabilidad y estructuración;

La consultoría también deberá proponer mecanismos estandarizados para la distribución de recursos provenientes de concesiones forestales a los estados.

- 3.3 Los recursos serán provenientes de la Actividad I.3.c (Ambiente institucional y regulatorio) del Fondo para la Bioeconomía en la Amazonia, financiado por el Fondo Verde para el Clima (GRN) de acuerdo con la GN-3081-1. Esta Cooperación Técnica (CT) se otorgará con carácter no reembolsable, en respuesta a la solicitud del BNDES. Además, la ejecución de las actividades sólo empezará después de recibimos la carta de no objeción de ABC (Agencia Brasileña de Cooperación).

- 3.4 El presupuesto total de esta CT es de USD 1.000,000 y será distribuido según la tabla a seguir. No habrá contrapartida local.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo (GRN)	Financiamiento
------------------------	-------------	------------------------------------	----------------

			Total
Componente 1	Apoyo a la estructuración de proyectos de participación privada en la conservación forestal, manejo y/o recuperación forestal.	800.000	800.000
Componente 2	Apoyo a la estructuración de una Facilidad de Proyectos Subnacionales.	200.000	200.000
Total		1.000,000	1.000,000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El BID ejecutará la CT, en coordinación con BNDES y el SFB, y se encargará de: (i) identificar los estudios y trabajos técnicos necesarios; (ii) seleccionar y contratar a consultores para proporcionar los servicios necesarios; y (iii) gestionar la ejecución y entrega de los servicios de consultoría.
- 4.2 El BID ejecutará y hará el monitoreo de la CT a través del Equipo de la Ventanilla Única de Asociaciones Público-Privadas del Sector de Infraestructura y Energía (INE/PPP), con el apoyo de CSD/ACU y de la Oficina País en Brasil. Esta estructura de ejecución fue solicitada por el BNDES (conforme carta adjunta) y se justifica por la vasta experiencia del equipo en la estructuración de APP y la generación de conocimiento aplicado sobre el tema, así como por el conocimiento sectorial y el mandato de CSD/ACU y la cercanía al trabajo de la Oficina del BID en Brasil
- 4.3 Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices
- 4.4 El monitoreo y supervisión de la CT se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos del BID y a través del Sistema de Monitoreo y Reporte de la Cooperación Técnica (TCM). Los requisitos de supervisión y presentación de informes del GCF seguirán procesos que se coordinarán con ACU y GCM.
- 4.5 Derechos de propiedad intelectual. Los productos de conocimiento resultantes de esta CT serán propiedad intelectual del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo licencia creative commons. No obstante, a petición del beneficiario, la propiedad intelectual de dichos productos también podrá ser objeto de licencia mediante compromisos contractuales específicos que se prepararán con el apoyo de LEG.

- 4.6 El BNDES será el beneficiario principal de la CT, lo que permitirá canalizar el apoyo hacia los estados brasileños. El BNDES aportará su vasta experiencia y conocimiento en la estructuración de concesiones forestales, actuando como asesor en el desarrollo y revisión de modelos contractuales y en la evaluación de la viabilidad económica, técnica y jurídica de los proyectos. Además, facilitará la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a nivel estadual, asegurando que los proyectos se implementen de manera efectiva y sostenible. La participación del BNDES se basa en su capacidad comprobada para estructurar proyectos complejos y su papel central en la promoción de iniciativas de desarrollo económico y sostenible en Brasil
- 4.7 El SFB participará en la CT, apoyando en la coordinación a nivel subnacional. Su participación contribuirá a la alineación de las actividades con las políticas federales y proporcionar el apoyo técnico necesario para la estructuración y viabilidad de los proyectos. Los gobiernos estaduais serán quienes eventualmente implementen los proyectos de APP cuya estructuración apoyará la CT.
- 4.8 Para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones más allá del plazo de la CT, se prevé la implementación de diversas acciones estratégicas. Entre ellas, se destacan la creación de capacidades locales mediante la formación y el fortalecimiento institucional, la promoción de mecanismos de financiamiento continuo, como fondos de conservación y sistemas de pago por servicios ambientales, y el establecimiento de alianzas duraderas con actores clave del sector público y privado, especialmente para el monitoreo de las áreas reforestadas una vez finalizada la vigencia de la concesión. Además, se buscará la integración de prácticas sostenibles en las políticas locales y regionales, asegurando que las comunidades involucradas continúen beneficiándose de los proyectos implementados a largo plazo

V. Riesgos importantes

- 5.1 El riesgo para el BID es bajo, pero podría incluir que los contratos redactados no consideren y aborden adecuadamente los aspectos sociales y medioambientales de estas concesiones que se van a adquirir. Este riesgo puede mitigarse mediante una estrecha coordinación con CSD/ACU, para garantizar que el modelo de APP de Concesiones Forestales sea ambientalmente y socialmente sólidos, aporte resultados ambientales positivos y garantice un impacto negativo mínimo, mejorando los modelos actuales. De la misma forma podría haber un riesgo relacionado con la coordinación y articulación con los diferentes actores que estarán involucrados en la ejecución de la CT, no obstante, el trabajo en conjunto con el BNDES y el SFB en el pasado ha demostrado que juntos logramos mitigar ese obstáculo.
- 5.2 Además, es pertinente analizar el riesgo político asociado a las elecciones locales previstas y los posibles cambios en las prioridades de gobierno. Para mitigar este riesgo, se sugiere establecer un plan de contingencia que contemple la continuidad de las actividades esenciales del proyecto, independientemente de las variaciones en las directrices gubernamentales. Asimismo, se recomienda fortalecer el compromiso y la participación de actores locales y comunidades, quienes pueden actuar como garantes de la continuidad y estabilidad del proyecto, asegurando que las intervenciones planificadas sigan siendo una prioridad a nivel local

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se consideran excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta CT serán coherentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_67178.pdf](#)

[Matriz de Resultados_54492.pdf](#)

[Términos de Referencia_61662.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_5800.pdf](#)